



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, **16 ABR 2018**

RES. H N° 0342/18

EXpte N° 4528/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos **NELIDA MERCEDES PUCHETA**, LU N° 709.946 e **IVAN ANDRES RODRIGUEZ**, LU N° 710.705, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1103-15 se aprueba el Tema y se designa al Dr. Ramón Burgos y a la Lic. Cinthia Natalia Gonza como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1118-17 se otorga prórroga de 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis.

Que Dirección de Alumnos informa que los alumnos reúnen las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo de Tesis;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, presentado por los alumnos **NELIDA MERCEDES PUCHETA**, LU N° 709.946 e **IVAN ANDRES RODRIGUEZ**, LU N° 710.705: **“PAREDES QUE TOMAN LA PALABRA’. ESTUDIO DE LOS GRAFFITIS POLÍTICOS EN EL MACROCENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA EN LOS AÑOS 2014-2015”**.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 0342/18

Titulares: Prof. Victor Ligarribay (Presidente)
Prof. Ana Müller
Lic. Cinthia Natalia Gonza

Suplentes: Prof. Daniela Andrea Nava Le Favi

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar los alumnos interesados, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa.